



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001211-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a construir vías de servicio paralelas a la Autovía de Pinares A-601 en la provincia de Segovia que permitan la circulación de la maquinaria agrícola y a adaptar los trazados necesarios para que la autovía no se convierta en una barrera para los trabajadores del campo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La conocida como Autovía de Pinares, carretera A-601, es una vía de comunicación de gran capacidad de la red autonómica de la Junta de Castilla y León, con dos carriles en cada sentido de circulación, que une las capitales de Segovia y Valladolid, con poco más de 104 km, de los cuales casi cuarenta transcurren por la provincia vallisoletana y el resto por la de Segovia.

El régimen de explotación de la Autovía de Pinares A-601 se financia por la fórmula de peaje en sombra, de tal forma que el usuario no tiene que realizar ningún pago por el uso, siendo la Junta de Castilla y León quien abona al concesionario mediante fondos públicos, en función de los usuarios. En septiembre de 2008, se inauguró la infraestructura, y el número de vehículos que transitan por ella registra una media de 7.600-8.000 vehículos diarios. Para su realización se ocupó el trazado de la antigua carretera nacional que unía las dos provincias, con lo cual la nueva autovía quedó como



único camino que abarca su recorrido, pero que los vehículos lentos no pueden pisar como indica la normativa de circulación actual.

Las comarcas segovianas por las que transcurre tienen una importante actividad agraria y forestal por lo que es justo reconocer que dicha infraestructura ha dividido en dos tierras y caminos, siendo imposible atravesar si no se establecen medidas para vehículos del campo: tractores, cosechadores y demás maquinaria.

Desde la puesta en marcha de la autovía las organizaciones profesionales agrarias reivindicaron la necesidad de establecer unas vías de servicio paralelas a la citada autovía en la provincia de Segovia para que pudieran circular los vehículos agrícolas, pero lo único que realizó la Junta de Castilla y León fue realizar un pase de motoniveladora por la tierra adyacente cuestión claramente insuficiente y que no mejoró la problemática. De esta forma, cuando los tractores circulan por esas vías de servicio en épocas lluviosas se convierten en caminos intransitables, que al no tener un buen firme y una infraestructura de desagües adecuada, estos caminos se hunden y las llamadas vías de servicio se convierten en zonas inundables e inundadas.

El resultado es que durante más de diez meses al año los agricultores y ganaderos que necesitan llegar a sus explotaciones han de sortear baches en enormes charcos interminables y en muchos casos material de desecho o desperdicios de la misma autovía.

Esta es la situación que deben afrontar cada día los agricultores y ganaderos segovianos que tienen su explotación en los municipios que atraviesa la Autovía de Pinares. Recorrer decenas de kilómetros en unas condiciones deplorables, gastando más combustible y multiplicando los gastos de mantenimiento de la maquinaria.

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León prometió adaptar la vía de servicio a las necesidades de estas zonas agrarias, pero la realidad es que no se ha acometido ninguna mejora y la situación es ya insostenible, desde hace ocho años.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Construir unas vías de servicio paralelas a la Autovía de Pinares A-601, en la provincia de Segovia, que permitan la circulación de la maquinaria agrícola en condiciones adecuadas, mediante la consignación presupuestaria para los años 2017 y 2018.

2. Adaptar los trazados necesarios para que la autovía no se convierta en una barrera para los trabajadores del campo en la llegada a sus explotaciones agrícolas, consiguiendo vías de servicio efectivas".

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández